



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2012-002229 16/Mar/2012-10:02:04
MEDIO: FAX No. FOLIOS: 2 ANEXOS: 1 FOLIO
ORIGEN UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA -UPME-
DESTINO German Castro Ferreira



libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía

Bogotá, D. C.

CREG 16 MAR 2012 12:57



Radicado: 20121500007341

Fecha: 15-03-2012

Doctor
GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
Avenida Calle 116 No. 7 – 15 Edificio Cusezar Interior 2 Of. 901
Fax: 6032100
Ciudad

Asunto: Convocatoria UPME 05-2009 Proyecto Quimbo 230 kV y líneas asociadas.
Inversionista Seleccionado.

Apreciado doctor Castro.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI) de la Convocatoria del asunto, nos permitimos informar que el Proponente seleccionado para ejecutar el proyecto **SUBESTACIÓN QUIMBO 230 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS** es la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P – EEB, luego de haber evaluado la oferta técnica y económica y haber surtido el procedimiento establecido por la normatividad para el caso de único proponente.

En este sentido, la **oferta técnica** de la EEB cumplió con los requisitos establecidos en los DSI y la **oferta económica**, correspondiente al valor presente de los Ingresos Anuales Esperados para un periodo de 25 años, fue calculada con la tasa de descuento establecida por la Comisión para el efecto, adicionalmente, cada una de las anualidades se encuentran dentro de los límites establecidos según la reglamentación.



El valor de la oferta económica corresponde a OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES (USD\$ 89.238.560), en dólares del 31 de diciembre de 2011. Se anexa copia del Acta de Adjudicación.

Una vez la UPME cuente con los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos por parte de la **Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P – EEB**, actos previos a la Fecha de Cierre de la Convocatoria, emitirá el respectivo concepto que le permita a la CREG proceder a expedir la resolución de aprobación del Ingreso Anual Esperado.

Cordialmente,



OSCAR URIEL MITOLA ACERO
Director General

Anexos: i) Copia del Acta de Adjudicación



J. Martinez D. Garces
TRD: 150-41-1 UPME 05-2009 Proyecto Quimbo 230 kV y líneas asociadas.

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN QUIMBO 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

Luego de la Audiencia Pública llevada a cabo el día 6 de marzo de 2012 en relación con la convocatoria del asunto, la UPME, mediante oficio con radicado No. 20121500005321 del mismo día, procedió a informar a la CREG que: "...*dado que de la evaluación resultó un Único Proponente (Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP) al ser éste el único que cumplió con los requisitos de los DSI, la selección queda sujeta a revisión previa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas según lo establecido en el numeral VI del literal b) del Artículo 4° de la Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Resolución CREG 085 de 2002,...*" y que la UPME quedaba a la espera de las indicaciones de la Comisión.

En respuesta, la CREG mediante oficio con radicado No. 2012-126-000986-2 del 9 de marzo de 2012, informó a la UPME que durante la sesión realizada los días 7 y 8 de marzo de 2012, revisó la información relacionada con el proceso de selección de la Convocatoria UPME 05-2009, así como el acta de la audiencia de presentación de ofertas y que en la citada sesión, la Comisión acordó comunicar a la Unidad que después de la revisión de la selección, dentro de las competencias de la CREG, no tiene observación alguna.

Por lo tanto, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2.1 de los Documentos de Selección del Inversionista y luego de la revisión surtida por la CREG a la oferta del Proponente Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., el Director de la UPME procede a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al ser el único que cumplió con las condiciones establecidas en los DSI, con una oferta correspondiente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES** constantes de diciembre 31 de 2011 (USDS 89.238.560).

El oficio de respuesta de la CREG, hace parte integrante de la presente acta.

Para constancia se firma la presente Acta de la Convocatoria UPME 05-2009, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2012, por quienes intervinieron.



OSCAR URIEL MONTOLA ACERO
Director General



DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Presidente de la Audiencia -Secretaría General



RAUL GIL NARANJO
Comité Evaluador



JAVIER MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador



DORIS GARCÉS LONDOÑO
Comité Evaluador

150-41.1



*** REPORTE TX ***

TRANSMISION OK

# TX/RX	3551	
TEL. DE CONEXIÓN		3121883
SUBDIRECCION		
ID DE CONEXIÓN	CREG	
HORA INI	03/16 09:29	
T USADO	00'46	
PAGINAS ENVIADAS	3	
RESULTADO	OK	